



RESOLUCIÓN No. 0040
(24 de mayo de 2022)

POR LA CUAL EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA APERTURA LA CONVOCATORIA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES - 2022

El Consejo de Investigaciones de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, en uso de sus facultades legales y estatutarias, conferidas en los estatutos vigentes, y en desarrollo del Acuerdo 006 de 2016, y sus artículos 44, 45, 46 y 47 y,

CONSIDERANDO:

1. Que en sesión ordinaria del Consejo de Investigaciones celebrada el día veinticuatro (24) del mes de mayo de 2022, se trató la apertura de convocatorias internas de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca en la temática: **jóvenes investigadores**;
2. Que son funciones del Consejo de Investigaciones las de aprobar la presentación y apertura de convocatorias internas en materia de investigación, razón por la cual los integrantes presentes en la sesión decidieron avalar la respectiva solicitud en procura del desarrollo y dinámicas propias del que hacer investigativo;
3. Que en busca del desarrollo y fortalecimiento de competencias para la realización de actividades de ciencia, tecnología e innovación el Consejo de Investigaciones considera las convocatorias internas de jóvenes investigadores como una de las tareas más importantes para los sistemas de investigación, pues permite la formación de nuevos talentos. En Colombia los programas de jóvenes investigadores, auspiciados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y otras entidades, ha sido una estrategia que apunta en esa dirección.
4. La Corporación Universitaria Autónoma del Cauca abre esta nueva oportunidad para vincular jóvenes investigadores, bajo los propósitos señalados en el Proyecto Educativo Universitario que indican que la institución: "quiere ser un espacio propicio para la investigación, en el que la indagación, la creatividad y la innovación enriquezcan la vida de la comunidad universitaria y fortalezcan su presencia en la sociedad. En ese contexto la investigación se consolida como cultura y el profesor investigador se convierte en el referente o paradigma de la comunidad académica" (Asamblea de Fundadores, 2020).

Handwritten signature or initials.

5. Atendiendo estas directrices institucionales, esta convocatoria se orienta al fortalecimiento de las capacidades de los grupos de investigación apoyando la formación de nuevas vocaciones científicas en el marco de un Programa Institucional de Jóvenes Investigadores que espera consolidarse como un espacio de formación-acción para la interacción con egresados talentosos que quieren iniciar una carrera académica y de investigación. Esta nueva convocatoria es un paso decidido que da la institución hacía ese propósito; y por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR APERTURA de la convocatoria interna de **JÓVENES INVESTIGADORES (2022)**, con el fin de vincular un número de cinco (5) egresados que bajo el cumplimiento de los requisitos planteados en la presente convocatoria, se vinculen a las actividades de investigación de los grupos de investigación de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido de la presente convocatoria, objetivos, requisitos, calendario y demás consideraciones se indican a continuación:

Objetivo General

Apoyar el proceso de formación de talento humano para la investigación a través de la incorporación de jóvenes investigadores a los grupos de investigación de la institución.

Específicos

- a. Fomentar la incorporación de egresados talentosos en las actividades de ciencia, tecnología, innovación y formación que se desarrollan en la institución.
- b. Fortalecer las capacidades de investigación de los grupos de investigación y de la institución.
- c. Seleccionar a un grupo de jóvenes investigadores para su incorporación a los grupos de investigación.

1.1. Definiciones

Joven Investigador: Egresado de uno de los programas de pregrado de la institución que cumple los requisitos establecidos en la presente convocatoria y que se incorpora a un grupo de investigación para desarrollar las actividades de ciencia, tecnología, innovación y formación establecidas en un Plan de Trabajo.

Proponente: Grupo de investigación de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca que presenta y avala el plan de trabajo y al candidato. Para efectos de esta convocatoria los grupos son:

1. Grupo interdisciplinario en Ciencias Sociales y Humanidades- GICSH,
2. Grupo de Investigación en Tecnología y Ambiente-GITA,
3. Grupo de Investigación en Gestión, Desarrollo y Sociedad - GDS,
4. Grupo de Investigación en Matemáticas y Estadística para el Desarrollo Sostenible – MEDES,
5. Grupo de Investigación Interdisciplinario en Ciencia e Ingeniería - GIICI,
6. Grupo Investigación Estudios en Sistemática y Conservación,
7. Grupo de Investigación en Deporte y Movimiento Humano – GIDEMO
8. Grupo de Investigación en Estudios Jurídicos, Políticos y Sociales – GIEJPSO.
9. Grupo de investigación en Saneamiento Ambiental – GISA
10. Grupo de investigación en Ciencias Administrativas, Financieras y Contables.

Candidato: Cada una de las personas presentadas por los grupos y que aspira a convertirse en joven investigador.

Tutor: Profesor con asignación de labor de investigación a quien se le asigna la dirección del Joven Investigador para el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo.

Plan de Trabajo: Documento en el que se presentan los elementos sustantivos de la propuesta que desarrollará el Joven Investigador durante el periodo de vinculación incluyendo los objetivos, las actividades y los entregables.

1.2. Presupuesto disponible, distribución y financiación

Esta convocatoria cuenta con un presupuesto total de **CIEN MILLONES DE PESOS MCT (\$ 100'000.000)** que se distribuirán de la siguiente manera: cinco (5) jóvenes investigadores de tiempo completo.

328

Grupo de Investigación	Número máximo de Cupos
Grupo interdisciplinario en Ciencias Sociales y Humanidades- GICSH	1 joven investigador de tiempo completo
Grupo de Investigación en Tecnología y Ambiente- GITA	1 joven investigador de tiempo completo
Grupo de Investigación en Gestión, Desarrollo y Sociedad	1 joven investigador de tiempo completo
Grupo de Investigación en Matemáticas y Estadística para el Desarrollo Sostenible - MEDES	1 joven investigador de tiempo completo
Grupo de Investigación Interdisciplinario en Ciencia e Ingeniería (GIICI)	1 joven investigador de tiempo completo
Grupo Investigación Estudios en Sistemática y Conservación	1 joven investigador de tiempo completo
Grupo de Investigación en Deporte y Movimiento Humano – GIDEMO	1 joven investigador de tiempo completo
Grupo de Investigación en Estudios Jurídicos, Políticos y Sociales – GIEJPSO	1 joven investigador de tiempo completo
Grupo de investigación en Saneamiento Ambiental – GISA	1 joven investigador de tiempo completo
Grupo de investigación en Ciencias Administrativas, Financieras y Contables	1 joven investigador de tiempo completo

La convocatoria financiará únicamente el estipendio a cancelar a cada joven investigador correspondiente a un valor mensual de \$ 1'800.000 pesos si el

Q57

Joven investigador es de tiempo completo; por un periodo de 11 meses. Otros gastos, costos e inversiones atribuibles al Plan de Trabajo no serán financiados.

Los cinco (5) jóvenes investigadores de tiempo completo serán asignados de acuerdo al puntaje total de su propuesta, desde el puntaje más alto en orden descendente hasta completar los cinco (5) cupos y sin que un mismo Grupo de Investigación pueda tener más de un Joven investigador de tiempo completo.

1. CONDICIONES Y REQUISITOS

A. Del grupo de investigación proponente

Podrán presentarse como proponentes los grupos de investigación: Grupo interdisciplinario en Ciencias Sociales y Humanidades- GICSH, Grupo de Investigación en Tecnología y Ambiente-GITA, Grupo de Investigación en Gestión, Desarrollo y Sociedad, Grupo de Investigación en Matemáticas y Estadística para el Desarrollo Sostenible – MEDES, Grupo de Investigación Interdisciplinario en Ciencia e Ingeniería - GIICI, Grupo Investigación Estudios en Sistemática y Conservación, Grupo de Investigación en Deporte y Movimiento Humano – GIDEMO y Grupo de Investigación en Estudios Jurídicos, Políticos y Sociales - GIEJPSO - Grupo de investigación en Saneamiento Ambiental – GISA - Grupo de investigación en Ciencias Administrativas, Financieras y Contables avalados por la institución y/o clasificados por Minciencias. El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a. Avalar, mediante carta suscrita por el director del Grupo, a los candidatos que se presenten a la convocatoria, así como a los planes de trabajo (**ANEXO 1 Carta de presentación y aval**)
- b. Designar a un docente investigador como Tutor del Joven Investigador, indicando esta designación en la carta de la que trata el literal "a" de este apartado.

057

B. Del Candidato

El candidato deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser egresado titulado, con menos de tres años de graduado a la fecha de cierre de esta convocatoria, de alguno de los programas de pregrado de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca o haber culminado el ciclo de formación faltándole únicamente la ceremonia de grado para acceder al título.
- b. Acreditar un promedio de notas de pregrado no inferior a 3,8.
- c. Tener máximo 28 de edad al momento de cierre de la convocatoria.
- d. No haber sido beneficiario de una convocatoria de Joven investigador interna o externa a la institución.

C. Del Plan de Trabajo

El Plan de trabajo deberá ajustarse a los siguientes requisitos:

- a. Presentarse según el formato y contenidos especificados en esta convocatoria **(ANEXO 2)**
- b. Enmarcarse en al menos una de las líneas de investigación declaradas por el grupo de investigación que lo avala.
- c. Enmarcarse en uno de los proyectos en desarrollo o en formulación del grupo de investigación que lo avala.
- d. El plan de trabajo deberá contemplar como mínimo un (1) producto de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación.
- e. En Cuanto a los productos de nuevo conocimiento se deberán considerar únicamente para esta convocatoria **los artículos publicados en revistas**

QSP

indexadas. No se aceptarán libros o capítulos de libro como productos entregables.

D. Del tutor

El docente investigador designado como Tutor debe cumplir los siguientes requisitos:

- a. Ser docente-investigador de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca al momento de presentación de la propuesta, con al menos 10 horas semanales de labor en investigación asignadas.
- b. Registrar al menos un producto de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico o innovación en su CvLac.
- c. Registrar al menos un producto de formación de talento humano - dirección de trabajos de grado culminados en su CvLac.
- d. Estar reconocido como investigador por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a la fecha de su postulación como tutor, dentro de las categorías de: Junior, Asociado, Senior o Emérito.

E. Documentos requeridos

El Plan de Trabajo debe acompañarse de los siguientes documentos en formato físico y digital:

- a. Fotocopia simple de la cédula de ciudadanía del candidato.
- b. Fotocopia del diploma o acta de grado o certificación expedida por la Secretaría General de la Institución en donde se indique que sólo falta la ceremonia de grado.
- c. Certificado de notas con indicación del promedio de carrera.

057

- d. Carta de aval del grupo y de asignación del tutor (**ANEXO 1**)
- e. Hoja de vida del candidato que muestre su participación en actividades de ciencia, tecnología e innovación o sus méritos académicos durante el desarrollo de sus estudios (Pertenencia a semilleros o grupos de investigación, reconocimientos académicos, ponencias, artículos, trabajos académicos, de proyección social, etc.)

La documentación debe enviarse exclusivamente de forma digital, a través de los correos electrónicos institucionales indicados por la presente convocatoria, indicando como asunto: **“Convocatoria interna de Jóvenes Investigadores 2022”**.

La documentación en formato digital debe enviarse hasta las 17:00 horas del día del cierre a los siguientes correos electrónicos:

Para las propuestas del Grupo GITA

viceinvestigaciones@uniautonomade.edu.co

julian.caicedo.m@uniautonomade.edu.co

Para las propuestas del Grupo GICSH

viceinvestigaciones@uniautonomade.edu.co

angelica.anichiarico.g@uniautonomade.edu.co

Grupo de Investigación en Gestión, Desarrollo y Sociedad

viceinvestigaciones@uniautonomade.edu.co

wilfred.rivera.m@uniautonomade.edu.co

Grupo de Investigación en Matemáticas y Estadística para el Desarrollo Sostenible – MEDES

viceinvestigaciones@uniautonomade.edu.co

coordinacion.electronica@uniautonomade.edu.co

987

Grupo de Investigación Interdisciplinario en Ciencia e Ingeniería – GIICI

viceinvestigaciones@uniautonomia.edu.co

hernando.caicedo@uniautonomia.edu.co

Grupo Investigación Estudios en Sistemática y Conservación

viceinvestigaciones@uniautonomia.edu.co

carlos.prieto.m@uniautonomia.edu.co

Grupo de Investigación en Deporte y Movimiento Humano – GIDEMO

viceinvestigaciones@uniautonomia.edu.co

luz.chalapud.n@uniautonomia.edu.co

Grupo de Investigación en Estudios Jurídicos, Políticos y Sociales – GIEJPSO

viceinvestigaciones@uniautonomia.edu.co

julian.quacheta.t@uniautonomia.edu.co

Grupo de investigación en Saneamiento Ambiental – GISA

viceinvestigaciones@uniautonomia.edu.co

ronald.ceron@uniautonomia.edu.co

Grupo de investigación en Ciencias Administrativas, Financieras y Contables

viceinvestigaciones@uniautonomia.edu.co

jorge.orozco.a@uniautonomia.edu.co

2. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

A. Criterios de evaluación

La propuesta será evaluada según los siguientes criterios:

958

Item	Criterios	Ponderación Parcial	Ponderación total
	Planteamiento del problema. Se refiere a la formulación clara y precisa de una o varias preguntas, derivadas de la identificación, análisis y sustentación de un problema de investigación y/o desarrollo tecnológico, para contribuir con su comprensión y posible solución al desarrollo de la institución, la región y el país. El problema debe tener relación con las líneas de investigación del grupo que avala.	10	60
	Justificación. Razones que motivan el objeto de estudio del problema.	5	
	Estado del arte. Revisión sistemática del avance público nacional y mundial de la información y del conocimiento actual sobre el objeto de estudio del problema.	5	
	Marco referencial. Explicación crítico-teórica personal sobre el objeto de estudio del problema y capacidad de articularlo coherentemente con los objetivos de investigación del proyecto. Asimismo, aparece la explicación e interpretación de los conceptos que fundamentan el objeto de estudio del problema de investigación.	5	
	Objetivos. Son precisos, viables, coherentes entre sí y susceptibles de alcanzarse. Además expresan una relación clara y consistente con la descripción del problema y específicamente, con las preguntas y las hipótesis.	5	
	Metodología. Coherencia entre el diseño metodológico de la investigación y los objetivos propuestos.	10	
	Cronograma de actividades. Adecuación de las actividades a la complejidad y desarrollo de los procesos conducentes al logro y cumplimiento de los objetivos del proyecto.	5	
	Productos esperados. Claridad y precisión en la identificación de resultados esperados del proyecto y de sus indicadores en cuanto a generación de nuevo conocimiento, desarrollos tecnológicos e innovaciones y contribuciones al fortalecimiento de la articulación entre docencia e investigación.	10	
	Estrategia de comunicación y apropiación social del conocimiento. Incluye difusión y transferencia de los resultados de la investigación tanto a la comunidad científica nacional e internacional como a los posibles beneficiarios o usuarios directos.	5	
Pertinencia del Plan de Trabajo	Pertinencia científica. Ubicación e impacto del Plan en la frontera del conocimiento, a nivel local, regional, nacional e internacional	10	20
	Pertinencia para la institución, la región y el país. Contribuciones del Plan de Trabajo a la comprensión y solución de problemáticas locales, regionales o nacionales. Articulación del Plan con las líneas y proyectos del grupo de investigación.	10	
Hoja de vida del candidato	Análisis de los méritos académicos y de la experiencia del candidato y de su vinculación con actividades de ciencia, tecnología e innovación desarrolladas durante su estancia como estudiante regular de pregrado.	20	20
Total		100	100

758

El puntaje total en el ítem **Plan de Trabajo** se considera criterio de desempate para efectos de adjudicación. Si persiste el empate se tomará como criterio de desempate el puntaje adjudicado a la hoja de vida del candidato.

B. Procedimiento de selección y adjudicación

Para efectos de seleccionar las propuestas de Jóvenes Investigadores a financiar se seguirá el siguiente procedimiento:

- a. Revisión de las propuestas: una comisión conformada por el Vicerrector de Investigaciones y cinco (5) de los directores de los grupos revisará el cumplimiento de los requisitos documentales y formales establecidos en estos términos de referencia. Las propuestas que cumplan estos requisitos pasarán a la fase de evaluación.
- b. Evaluación de las propuestas: las propuestas serán evaluadas por un panel conformado por tres pares externos a la universidad de acuerdo con los criterios especificados en el apartado 2 de la presente convocatoria. Serán elegibles las propuestas que obtengan un puntaje mayor o igual a 70 puntos. Se levantará un acta del panel en el que constarán los puntajes obtenidos, así como las recomendaciones de los pares.
- c. Adjudicación: Se conformará una lista de elegibles en orden descendente de puntaje. Se asignarán los cupos a las propuestas con mayor puntaje. Si quedaran cupos disponibles para adjudicar por no existir propuestas con el puntaje mínimo, se procederá a reabrir la convocatoria sólo para la adjudicación de los cupos no adjudicados. A esta convocatoria podrán presentarse los mismos candidatos o nuevos candidatos que llenen los requisitos establecidos.

3. Vinculación y desarrollo de actividades

Con base en el acta del panel de evaluación la Vicerrectoría de investigación emitirá la respectiva resolución de adjudicación y realizará los trámites requeridos para la vinculación de los jóvenes investigadores. A partir de la firma de los respectivos contratos los Jóvenes Investigadores tendrán un periodo de 11 meses para ejecutar el Plan de Trabajo. Para efectos del pago mensual, los Jóvenes

Investigadores deberán presentar un informe de avance y de actividades con el visto bueno del tutor, acompañado de la respectiva cuenta de cobro. Al finalizar el periodo de contratación presentarán un informe final que dé cuenta de los resultados y productos obtenidos en el desarrollo del Plan de Trabajo.

4. Calendario

Las siguientes son las fechas de la presente convocatoria:

Actividad	Fecha
Apertura	18 de julio de 2022
Cierre	01 de septiembre de 2022
Revisión de las propuestas	02 al 7 septiembre de 2022
Evaluación	8 a 28 de septiembre de 2022
Publicación de resultados	05 de octubre de 2022
Adjudicación	Octubre de 2022
Ejecución	IIP-2022- IIP-2023

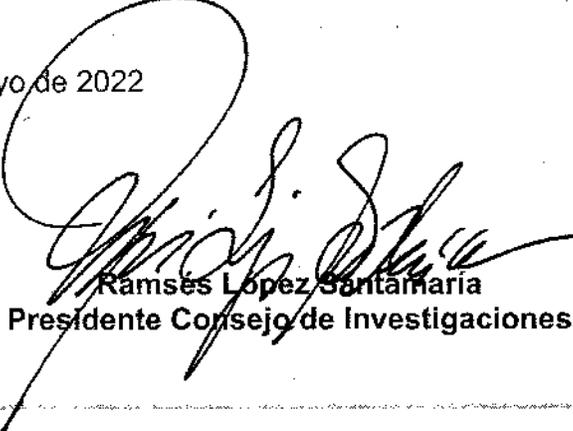
5. Información

Para información sobre esta Convocatoria dirigirse a los siguientes correos electrónicos, indicando siempre el asunto "Convocatoria interna Jóvenes Investigadores 2022":

viceinvestigaciones@uniautonomo.edu.co

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán, 24 de mayo de 2022



Ramsés López Santamaría
Presidente Consejo de Investigaciones

ANEXO 1

**CARTA DE PRESENTACIÓN E INTENCIÓN DEL JOVEN INVESTIGADOR
CONVOCATORIA INTERNA DE FINANCIACIÓN DE JÓVENES
INVESTIGADORES CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL
CAUCA 2022**

Fecha: ___/___/___

_____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía el número _____ de la ciudad de _____ residente en la dirección _____ número de teléfono _____ y correo electrónico _____ me permito manifestar mi compromiso para desarrollar el plan de trabajo propuesto en los términos y tiempos establecidos, en caso de ser seleccionado en la Convocatoria de Financiación interna de jóvenes investigadores 2022.

Lo anterior, al interior del grupo de investigación _____ con la tutoría del docente investigador _____ categoría _____ según Minciencias, y avalada mi postulación junto al director del grupo de investigación mencionado.

Universitariamente

Firma _____

Nombre del Joven Investigador

Número de Identificación

Firma _____

Nombre del tutor (docente Investigador)

Número de Identificación

Firma _____

Nombre del Director del Grupo de Investigación

Número de Identificación

ANEXO 2

FORMATO DE PLAN DE TRABAJO JÓVEN INVESTIGADOR (PTJI)

- 1. Título del Plan de trabajo**
- 2. Título del proyecto de investigación al que se encuentra asociado** (Indicar el nombre del Proyecto de investigación en el marco del cual se desarrollará el plan de trabajo de semillero)
- 3. Grupo de Investigación** (Nombre del grupo de investigación institucional que avala el Plan de Trabajo)
- 4. Línea de Investigación**
- 5. Tutor** (Nombre y breve perfil que describa su formación académica y experiencia en investigación. Incluya un listado de los productos de generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico y formación en los últimos tres años, de acuerdo con lo reportado en el CvLac)
- 6. Resumen** (Máximo 500 Palabras)
- 7. Planteamiento del Problema** (1 Página, Arial 12 espacio sencillo)
- 8. Justificación** (1 Página, Arial 12 espacio sencillo. Debe incluir la contribución del PTJ al proyecto de investigación al que se encuentra asociado, así como a la línea de investigación)
- 9. Marco Referencial y Estado del Arte** (8 Páginas, Arial 12 espacio sencillo)
- 10. Objetivos general y específicos** (1/2 Página, Arial 12 espacio sencillo. Deben mostrar su concatenación con el proyecto de investigación al que está asociado el PTJ)
- 11. Metodología y actividades** (3 Páginas, Arial 12 espacio sencillo)
- 12. Estrategia de comunicación y apropiación social pública del conocimiento** (Describa las actividades o productos que permitirán a la comunidad en general conocer y/o participar de los resultados del proyecto, en especial a los estudiantes)
- 13. Cronograma detallado**

Actividad	Meses											Resultado verificable	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		

92

14. Productos

a. De investigación (Especifique los productos que se espera obtener como resultado del PTJ)

Tipología de producto	Producto específico	Número
Productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento		
Productos resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación		
Productos resultados de apropiación social del conocimiento		
Productos de actividades relacionadas con la formación de recurso humano para la CTEI		

*Deberá indicar por lo menos un producto de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación como producto del PTJ.

b. De apoyo a la docencia o a la Proyección Social (Describa las actividades, resultados y productos a obtener en el marco del apoyo que puede prestar el Joven Investigador a actividades de docencia y proyección social. Estas actividades deben acordarse entre el Tutor y el Joven Investigador y tienen por objeto iniciar al Joven investigador en las labores propias de la enseñanza. Ejemplos: Acompañamiento en el desarrollo de un tema específico de clase asociado al Plan de Trabajo, apoyo en la preparación de material docente, etc.)

15. Matriz de Marco Lógico

Debe presentar una matriz de marco lógico que permita vislumbrar la rigurosidad de su propuesta, siguiendo un método afín al tipo de investigación que va a desarrollar.

16. Bibliografía

En formato APA para el caso de las propuestas en Ciencias Sociales o la de uso común en la disciplina (IEEE en el caso de las ingenierías)

GP